



Acuerdo de 13/10/2021 de la Comisión de Investigación de la Universidad de Granada por el que aprueba con carácter provisional el Programa de “Contratos Puente” (3ª resolución) del Plan Propio de Investigación correspondiente al año 2021.

De acuerdo con las bases de la convocatoria del Programa “Contratos Puente” del Plan Propio de Investigación de la Universidad de Granada, publicado en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/programas/p7>) y en BOJA nº 37 de 24 de Febrero 2021, valoradas las solicitudes admitidas, y aplicados los criterios de baremación y requisitos que establece la convocatoria, la Comisión de Investigación, en su reunión del 13 de Octubre de 2021, ha dictado el siguiente:

ACUERDO

Primero. Hacer pública la relación provisional de solicitudes propuestas para su adjudicación (Anexo I).

Segundo: Hacer pública la relación provisional de solicitudes no propuestas para su adjudicación (Anexo II).

Tercero. A partir de la fecha de publicación de esta resolución provisional se abre un plazo para la presentación de alegaciones que finalizará el día 22 de Octubre de 2021. Las alegaciones se presentarán en el Registro electrónico de la Universidad de Granada (<https://sede.ugr.es/procs/Investigacion-Plan-propio-00001.-Programas-de-Becas-y-Contratacion-de-personal/>)

El presente acuerdo se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Universidad de Granada (<https://investigacion.ugr.es/plan-propio/resoluciones>), que sustituirá a la notificación personal a los interesados surtiendo los mismos efectos.

Lo que se comunica para conocimiento de los interesados, informando que la presente Resolución, que se dicta al amparo de la delegación de competencias realizada por Resolución del Rectorado de esta universidad de fecha 31 de Julio de 2019 (BOJA núm. 150, de 06-08-2019), no agota la vía administrativa y es impugnabile conforme a lo señalado en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los Estatutos de la Universidad de Granada aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio.

Granada, 15 de Octubre de 2021
El Vicerrector de Investigación y Transferencia

Enrique Herrera Viedma

Vicerrectorado de Investigación y Transferencia.C/Gran Vía 48 – 2ª planta 18071 Granada | Tfno. +34 243008 | correo: investigacion@ugr.es | web: investigacion.ugr.es





Anexo I: Relación provisional de solicitudes propuestas para adjudicación:

Nº SOLICITUD	NOMBRE	PUNTUACIÓN
52	JUAN MANUEL ALCÁNTARA ALCÁNTARA	RENOVACIÓN
54	OLMO MÍGUEZ SALAS	26
56	ALEJANDRO TORAL LÓPEZ	24
58	JUAN LÓPEZ MORALES	25
60	ALMUDENA CARNEIRO BARRERA	30
62	MANUELA GARCÍA LIRIO	24
64	LORENA VALENZUELA VELA	21
66	CRISTINA GORDO GORDO	23
68	RUBÉN MOLINA ROMERO	26
72	ERNESTO LUIS APARICIO PUERTA	30
74	NURIA VICTORIA AGUERRE GONZÁLEZ	21
76	ÁNGEL BUENO RODRÍGUEZ	28
78	SILVIA SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	28

Anexo II: Relación provisional de solicitudes no propuestas para adjudicación:

SOLICITUD	NOMBRE Y APELLIDOS	PUNTUACIÓN	MOTIVO
70	PATRICIA MARÍA VICEIRA ORTEGA	21	1

- 1- Haber superado el plazo de tres meses entre la fecha de finalización del contrato predoctoral y la fecha de defensa de la tesis.

